



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**

**“CORABASTOS”**

**CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 001 DE 2025**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN.”**

**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL**

**MARZO DE 2025**

## **INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL**

### **1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**

El objeto de la presente convocatoria es el de seleccionar el proveedor con el cual se ha de realizar el contrato para:

***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN."***

### **1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:**

De acuerdo con la autorización dada por la Honorable Junta Directiva de la Corporación, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende hasta la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$800.536.557)**.

### **1.3. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El plazo de ejecución será de **NUEVE (09) MESES**, término que se contará a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de inicio, previa aprobación de la garantía única.

## **2. MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

Mediante el documento denominado **"CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS"**, se indicó el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, como se relacionan a continuación:

<b>No</b>	<b>EMPRESA Y/O PERSONA</b>	<b>Nit</b>	<b>RADICADO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPL E/ NO</b>
-----------	----------------------------	------------	-----------------	----------------------	--------------------

					<b>CUMPL E</b>
1.	<b>TKC FUMIGACIONES GROUP</b>	830.143.011-6	Mediante correo electrónico, calendado de fecha 18 de febrero de 2025, siendo las 7:55 am	Se recibió por medio de correo electrónico el mencionado documento.	<b>CUMPL E</b>
2	<b>BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS</b>	901.170.593-2	Mediante correspondencia del 20 de febrero de 2025 a la 1:00 pm.	Se recibió por correspondencia física en la Oficina Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A CORABASTOS.	<b>CUMPL E</b>

**\*NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 1.22. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 001 de 2025 adoptado en el cronograma del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del **FORMATO** denominado NIT. 860.028.093-7 **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma. Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman.

### **3. PROPUESTAS RECIBIDAS**

Mediante acta de cierre de recibo de propuestas presentadas dentro del proceso de convocatoria pública 001 de 2025, suscrita el 21 de febrero de 2025, se dejó constancia de la presentación de las propuestas relacionada a continuación, en el lugar, fecha y hora establecida en el cronograma del proceso en mención, así:

1	<b>TKC FUMIGACION ES GROUP</b>	21 de febrero de 2025 a las 11:20 AM	SOBRE ORIGINAL REQUISITOS HABILITANTES - ROTULO NO ESTABLECE NUMERO DE FOLIOS. – CANTIDAD 117 FOLIOS	<b>ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL</b>  <b>POLIZA No:</b> BCH-100024897  <b>VALOR ASEGURADO</b> \$80.053.655-70	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación:  1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables.
2	<b>BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS</b>	21 de febrero de 2025 a las 12: 20 pm	SOBRE ORIGINAL REQUISITOS HABILITANTES - ROTULO NO ESTABLECE NUMERO DE FOLIOS. – CANTIDAD 22 FOLIOS	No presenta póliza.	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación:  1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables.

#### 4. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas, fueron objeto de verificación de requisitos habilitantes a efectos de determinar si cumplía lo exigido en el pliego de condiciones para ser evaluada.

#### 5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

##### 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Mediante Informe de Verificación Jurídica, el Jefe de la Oficina Jurídica determinó, respecto de la propuesta presentada en el proceso de Convocatoria pública Nro. 001 de 2025, que la empresa TKC FUMIGACIONES GROUP SAS, no cumplía con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

**4.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** *El proponente presento póliza No. 100024897 de la compañía de Seguros Mundial, pero la misma no fue presentada con su respectivo recibo de pago.*

*Se concluye que revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica, establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. Por lo cual, cuenta con un término establecido en el pliego de condiciones de la presente convocatoria para subsanar los mismos, si es posible, de acuerdo a las reglas de la contratación de CORABASTOS.*

Que, en el periodo de subsanación se presentaron los soportes requeridos al proponente, en fecha del 26 de febrero de 2025, encontrándose en términos, por parte de la empresa TKC FUMIGACIONES GROUP SAS.

Por lo tanto, en materia jurídica la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROPONENTES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE

*Respecto a la empresa BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS, no cumplía con la totalidad de los requisitos fijados en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo siguiente:*

**4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** *Se adjunta carta parcialmente diligenciada, falta partes del formato.*

**4.1.2.1 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** *No se adjunta certificado de existencia y representacion legal.*

**4.1.3. OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA** *El proponente no adjunta certificado de existencia y representacion legal, motivo por el cual no se puede observar el objeto social de la persona juridica.*

4.1.4. **AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR** *El proponente no adjunta certificado de existencia y representación legal, motivo por el cual no se puede observar dicha autorización.*

4.1.6. **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY**  
*No se aportó dicho certificado.*

4.1.7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** *El proponente no aporta póliza de seriedad.*

4.1.12. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** *El proponente no diligenció dicho formato*

Que, en el periodo de subsanación no se presentaron los soportes requeridos al proponente, por parte de la empresa **BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS**.

Por lo tanto, en materia jurídica la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROponentES	BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE

## 5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Mediante Informe de Verificación, el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2025, determinando que el proponente **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS**, cumplían con las condiciones financieras exigidas en el pliego de condiciones.

Sin embargo quedaba pendiente los documentos de la contadora que firma los estados financieros, los cuales fueron subsanados el día 26 de febrero de 2025.

En consecuencia, en materia financiera la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROponentES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE

Mediante Informe de Verificación, el Subgerente Administrativo y Financiero remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar capacidad financiera en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2025, determinando que el proponente **BIOCONTACTO**

**AMBIENTAL SAS.**, no se realizó evaluación financiera, porque el proponente no adjuntó estados financieros, los cuales no subsanó.

En consecuencia, en materia financiera la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar en el proceso de selección:

PROponentES	BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS.
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE

### 5.3 REQUISITOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

Mediante Informe de Verificación, el jefe de infraestructura y medio ambiente remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2025, determinando lo siguiente:

**TKC FUMIGACIONES GROUP SAS** cumple con los requisitos técnicos solicitados por la Corporación.

En consecuencia, en materia técnica y de experiencia, la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar o no en el proceso de selección:

PROponentES	TKC FUMIGACIONES GROUP SAS
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

Mediante Informe de Verificación, el jefe de infraestructura y medio ambiente remitió la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y experiencia, en el proceso de Convocatoria Pública No. 001-2025, determinando lo siguiente:

**BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS** no cumple con los requisitos técnicos solicitados por la Corporación.

En consecuencia, en materia técnica y de experiencia, la propuesta presentada obtiene el siguiente resultado para continuar o no en el proceso de selección:

<b>PROPONENTES</b>	<b>BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS</b>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	NO CUMPLE

## 6. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

<b>PROPONENTES</b>	<b>TKC FUMIGACIONES GROUP SAS</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	CUMPLE
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	CUMPLE

Con base en lo señalado, el OFERENTE DENTRO DEL PROCESO, ES HABILITADO para ser objeto de calificación.

Como se estableció en el Pliego de Condiciones, una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procede a realizar evaluación, otorgando el puntaje correspondiente a los factores objeto de calificación.

<b>PROPONENTES</b>	<b>BIOCONTACTO AMBIENTAL SAS</b>
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	NO CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	NO CUMPLE

<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--------------------------	------------------

Con base en lo señalado, el OFERENTE DENTRO DEL PROCESO, NO ES HABILITADO para ser objeto de calificación.

### **“EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

*Realizada la verificación de requisitos habilitantes, y transcurrido el término para subsanar, aclarar y/o efectuar observaciones al informe de verificación de propuestas, se procederá a realizar evaluación de los requisitos ponderables, otorgando el puntaje correspondiente a cada uno de los factores objeto de calificación; las propuestas que no cumplan requisitos habilitantes no serán objeto de la presente evaluación y por lo tanto el sobre que contenga dichos requisitos ponderables, no será abierto por la Corporación.*

<b>FASE II EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA (PONDERABLES)</b>	<b>FACTOR TÉCNICO</b>	
	<i>Propuesta Económica</i>	50
	<i>Personal Adicional para el desarrollo de las actividades.</i>	10
	<i>Experiencia adicional del proponente</i>	40
	<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>

*Para la calificación de estos criterios, se tendrá en cuenta lo siguiente:*

#### **1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)**

*PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS) Serán admitidas las propuestas cuyo valor no supere el valor del presupuesto del presente proceso. Al elaborar la propuesta económica se deberá tener en cuenta que el valor total ni ninguno de los valores unitarios no podrán exceder el presupuesto oficial so pena de rechazo.*

*El PROPONENTE debe indicar el valor de su propuesta presentando el valor de los ítems incluyendo el porcentaje del IVA. Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere y demás inherentes a la ejecución del contrato; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.*

*Se asignará el máximo puntaje conforme al método de menor valor como se describe a continuación: Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad*

de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Fondo procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con el siguiente formula:

**PUNTAJE:**

$$(50) \times (V_{min})$$

---


$$V_i$$

Donde:  $V_{min}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.

$V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$

$i$  = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el cuarto (4°) decimal del valor obtenido como puntaje.

#### **PERSONAL ADICIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (10 PUNTOS)**

El proponente que dentro de su propuesta presente personal adicional al mínimo requerido sin costo adicional, que cumpla con las siguientes condiciones, será objeto de un puntaje máximo de DIEZ (10) PUNTOS, así:

<b>CANTIDAD</b>	<b>PROFESIONAL</b>	<b>PERFIL ACADEMICO</b>	<b>PUNTAJE A OTROGAR</b>
<b>1</b>	<b>OPERARIOS TÉCNICOS</b>	Operarios técnicos con experiencia general igual o mayor a 6 meses en control de vectores, certificados, mínimo dos de ellos deben contar con curso de alturas.	5
<b>1</b>	<b>OPERARIOS TÉCNICOS</b>	Operarios técnicos con experiencia general igual o mayor a 6 meses en control de vectores, certificados, mínimo dos de ellos deben contar con curso de alturas.	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>10</b>

#### **EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS).**

El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL obtendrá un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS de conformidad con lo siguiente:

<b>CANTIDAD</b>	<b>PERFIL ACADÉMICO</b>	<b>PUNTAJE A OTORGAR</b>
<b>1</b>	<i>El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL allegando UNA (1) certificación en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda o esté directamente relacionado con el objeto de la convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto estimado para este proceso</i>	20
<b>2 o más</b>	<i>El proponente que acredite EXPERIENCIA ADICIONAL allegando DOS (2) o más certificaciones en contratos ejecutados cuyo objeto corresponda o este directamente relacionado con el objeto de la convocatoria por un valor igual o mayor al presupuesto estimado para este proceso.</i>	20 puntos adicionales a los anteriores

*Para acreditar la experiencia aquí requerida, podrá presentar certificaciones o fotocopia de los contratos acompañados de actas de inicio y terminación, documentos que deberán contar con la información descrita a continuación:*

- Objeto contratado específico
- Valor total del contrato con la entidad que certifica.
- Entidad contratante.
- Nombre y cargo de quien expide la certificación.
- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato

*Nota: las certificaciones y demás documentos deberán ser expedidas por los contratantes. En las certificaciones expedidas bastará para su validez la firma del representante legal, o de quien haga las veces de interventor del contrato o jefe de la dependencia encargada. Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación”.*

## **7. CONSOLIDADO FINAL:**

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2025 concluye que la propuesta presentada por **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de naturaleza jurídica, técnica y financiera.

## **8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Informe de Verificación y Evaluación Final - Convocatoria Pública No. 001 de 2025 - "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN."

Con base en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de la oferta, el Comité Evaluador asignado para la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2025 recomienda al Gerente General de la Corporación adjudicar el contrato derivado de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2025 al proponente **TKC FUMIGACIONES GROUP SAS** identificado con NIT. 830.143.011-6, representado legalmente por la señora GLADYS YESENIA MORALES MORA identificada con C.C. 33.676.928 de Garagoa, por el valor presentado en la oferta económica, la cual corresponde a **OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$800.536.366,84).**

## **9. FECHA Y PROFESIONALES A CARGO**

Bogotá D.C., 03 de Marzo de 2025

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ**  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN JOSÉ RAMIREZ REATIGA**  
JEFE OFICINA JURÍDICA

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA**  
JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE